Provincia de Formosa
Poder Judicial
Coordinación de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
Condiciones técnicas mínimas
Obra: *“Provisión de servicio de cambio de burletes en edificio de Tribunales - etapa 2 - cara Norte sobre calle Saavedra – 1° Circunscripción Judicial.”*

El material a utilizar es “burlete para acristalamiento – tipo frente integral – tipo de estanqueidad frentes integrales”:

Se puede admitir otro burlete que cumpla las características de estanqueidad, previa autorización de la Dirección de Infraestructura.

Cantidad de burletes: 3.000 metros.

Se debe adherir al vidrio con sellador de silicona para panel alucobond. El encastre del burlete en el marco de aluminio debe ser suficiente de manera que evite el ingreso de agua y asegure la sujeción del mismo en el tiempo.

Tiempo de ejecución estimado: 90 (noventa) días.
Horario de trabajo: se deberá realizar las tareas en horario desde las 14:00 sin limitación horaria, siempre que la contratista cumpla con las condiciones de limitante de horas y de horas extras que le competen según los convenios colectivos de trabajo correspondientes. Se podrá trabajar días feriados y fines de semana, con las mismas condiciones. De existir condiciones que justifiquen el trabajo en otros horarios, las mismas se deben presentar por escrito para autorización correspondiente.

Condiciones mínimas de seguridad: los operarios deben estar asegurados con póliza de trabajos de construcción y mantenimiento en edificios, en altura con montaje de silletas colgadas de azotea y/o grúas. Deben contar con elementos de protección personal: guantes, protección ocular, arneses, líneas de vida, protección nasal. Los elementos deben estar homologados, deben exhibir fecha de vencimiento de los mismos. Además la póliza debe incluir la cobertura por rotura eventual de algún panel vidriado que en el proceso de desmonte se fisure, parta, rompa, o caiga. Además de todo lo normado en el Ley de Higiene y Seguridad N°19587/72, decretos reglamentarios 357/79 y 1338/96; además de Resolución 61/2023 de la SRT; las nuevas disposiciones complementan las medidas de seguridad estipuladas en el Decreto 911/1996 -específico para el trabajo en la Construcción- y la normativa vigente vinculada con la materia y sus 3 anexos. Las líneas de vida y cables de acero de la silleta deben ser nuevas, así como los arneses, mosquetones con seguro, etc.